

YO, LICENCIADO JOEL LUIS, Abogado Notario de los del número para el municipio de Villa Riva, con cédula de identidad electoral y sello hábil, inscrito en el colegio Dominicano de Notarios INC. bajo el número seis mil seiscientos cuatro (6604), con mi estudio profesional abierto en la Calle Duarte, numero diecisiete (17) en esta ciudad y municipio de Villa Riva, **CERTIFICO Y DOY FE** que en mi archivo de notario existe un acto de **ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE DOMICILIO PARA LA APERTURA DE SOBRE "A" SOBRE LA OFERTA, REFERENCIA: AMVR-CCC-LPN-2023-0002; LICITACION DE BIEN MUEBLE, PARA LA COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA RIVA** que copiado textualmente dice así:-

LICENCIADO JOEL LUÍS
OFICINA DE ABOGADOS Y NOTARIO
Calle Duarte, No.17 Villa Riva, Prov. Duarte,
Núms Teléfonos.: (809) 587-0587 y 710-0420

ACTO NUMERO CINCO (5), FOLIO NUMERO DIEZ (10) DE FECHA TRECE (13) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).-

ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE DOMICILIO PARA LA APERTURA DE SOBRE "A" SOBRE LA OFERTA, REFERENCIA: AMVR-CCC-LPN-2023-0002; LICITACION DE BIEN MUEBLE, PARA LA COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA RIVA.-

En la ciudad y municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de Abril del año dos mil veintitrés (2023); siendo las dos horas de la tarde (02:00 pm.); por ante mi LICENCIADO JOEL LUIS, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado Notario Público de los del número para el municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana, con cédula de identidad electoral número 001-1028042-7 y sello hábil, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número seis mil seiscientos cuatro (6604), con mi estudio profesional abierto en la Calle Duarte, número diecisiete (17) de esta ciudad y municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana, inscrito en el Colegio de Notarios bajo el número seiscientos cuatro (6604), Notario de los del Número para el Municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana; estando aquí en mi domicilio profesional he sido requerido por el alcalde del municipio de Villa Riva, el Licdo. **LEONARDO SANTOS LOPEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, Alcalde del municipio de Villa Riva, portador de la cédula de identidad y electoral No. 058-0022898-2, domiciliado y residente en la urbanización Rodríguez de esta ciudad y municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana; quien me ha requerido a los fines de si puedo trasladarme al local que aloja la alcaldía (Ayuntamiento) del municipio de Villa Riva, a las nueve horas de la mañana (9:00 am.) del día doce (12) del mes de Abril del año dos mil veintitrés (2023) que acepté tal requerimiento, y, que ya estando yo en dicho lugar, pudiera yo estar presente y certificar la apertura de sobre (s), denominado con la letra "A", sobre (s) que según me expresa el Alcalde, debe (en) contener una propuesta con documentos en su interior, y, así dar fiel cumplimiento a la ley de Contratación Pública de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones del Estado y demás Instituciones descentralizadas, Autónomas, Instituciones de Seguridad social, Los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional, Las Empresas Públicas y Cualquier entidad que contrate con estas entidades de orden público número 340-06 de fecha dieciocho (18) del mes de Agosto del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación establecido mediante decreto número quinientos cuarenta y tres guion doce (543-12) de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012); exige la presencia de un notario conjuntamente con el Comité de Compras y Contrataciones de la Institución del Estado que oferte una obra determinada, para la licitación de la construcción de la obra o para la compra de bienes o servicios, en el caso que me ocupa para la: "**La Compra de un bien mueble que es la Adquisición De Una Motoniveladora**"; a la solicitud o requerimiento que me ha hecho el señor alcalde, el Licdo. **LEONARDO SANTOS LOPEZ** o requerimiento que he aceptado, dando respuesta afirmativa. En consecuencia, y en atención al anterior requerimiento ya aceptado, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos de la tarde (12:35 pm.) del mismo día trece (13) días del mes de Abril del año dos mil veintitrés (2023) me trasladé a uno de los salones, específicamente en el salón que aloja la oficina del alcalde Leonardo Santos López, que aloja al local de la Alcaldía del municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana, cito: ubicado en la calle 27 de Febrero, casa número noventa y cinco (95) de la ciudad y municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana, acto seguido le estoy solicitando al señor Leonardo Santos López que me preste su computadora y una impresora a los fines de escuchar, in voces, de los presentes y poder redactar todo lo que se diga y todo aquello que yo pudiera observar en mi traslado para los fines de lo que se me ha requerido, computadora y impresora (ambos instrumentos) que el Alcalde me ha prestado y puesto a mi disposición y siendo así, es que he escrito en este lugar todo lo anteriormente especificado y redactado en este acto de traslado y lo que sigue a continuación; siempre asistido del señor **JOSE MIGUEL ROSARIO SANTOS**, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-3185648-1, domiciliado y residente en la calle Mella, casa No. 13 de esta ciudad y municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana y el señor **MARIO MIGUEL**

ACTO NUMERO CINCO (5), FOLIO NUMERO ONCE (11) DE FECHA TRECE (13) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).-

ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE DOMICILIO PARA LA APERTURA DE SOBRE "A" SOBRE LA OFERTA, REFERENCIA: AMVR-CCC-LPN-2023-0002; LICITACION DE BIEN MUEBLE, PARA LA COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA RIVA.-

DIAZ MARIA, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral número cuatrocientos dos guion tres millones cientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho guion ocho (402-2897594-8) domiciliado y residente calle Duarte No. 19 de esta ciudad de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de las tachas y excepciones establecidas en la ley; estando ya aquí, en el lugar que he especificada mas arriba en este acto, es que he podido comprobar lo siguiente: **PRIMERO:** Que estando dentro del salón o sala que aloja la oficina del Alcalde de este municipio de Villa Riva, el señor **Leonardo Santos López** se presentó, diciéndonos que es Presidente del Comité de Compra y Contrataciones del Ayuntamiento de este municipio de Villa Riva y que las demás personas cuatro (4) personas, conforman dicho Comité conjuntamente con él, expresando en ese mismo momento que son exactamente las diez horas de la mañana (10.00AM), y, observando mi teléfono celular he podido ver que son las diez horas de la mañana (10.00AM) del mismo día mes y año anteriormente especificado en este acto; acto seguido, el señor **Leonardo Santos López** ordenó cerrar las puertas, al propio tiempo pide le dice al consultor jurídico del Ayuntamiento de Villa Riva, presente, que tiene un registro de una (1) firma que había sido habilitada y que ha depositado su propuesta para participar en la apertura del sobre "A" contentivo de la oferta técnica Referencia: **AMVR-CCC-LPN-2023-0002 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA RIVA**, ofertas presentadas hasta la una hora de la tarde (01:00) del día trece (13) del mes de Abril del año dos mil veintitrés (2023) y que conforme a la convocatoria del cronograma del pliego de condiciones especificado en nuestro portal digital; haciendo una presentación física de las ofertas recibidas, las que se encontraban en la custodia del consultor jurídico del Ayuntamiento Municipal de Villa Riva; dando lectura al nombre de los oferentes, certificando todo lo dicho y que están reunido en el indicado salón del Ayuntamiento Municipal De Villa Riva, tal y como lo ha expresado, el señor **Leonardo Santos López**, se procedió a dar inicio formal a la sesión de dicho comité, siendo dicha reunión encabezada por el presidente del referido comité, el señor **Leonardo Santos López**, quien da inicio a la sección de trabajo, indicando que con ello daba cumplimiento a la ejecución del cronograma del proceso de propuesta técnicas de la referencia AMVR-CCC-LPN-2023-0002, establecido en el pliego de condiciones especificadas en el portal digital de este Ayuntamiento y en el portal digital de la Dirección General de Contrataciones del Estado; que estando dentro del salón, el presidente del Comité de Compra y Contrataciones del Ayuntamiento de este municipio de Villa Riva, el señor **Leonardo Santos López** toma la palabra y nos ha expresado que las personas que vemos aquí presente son en su mayoría los miembros actuales que forman el Comité de Compra y Contrataciones de la Alcaldía de este municipio de Villa Riva y acto seguido les solicita a los miembros presentes que presenten sus respectivas cédulas de identidad y electoral. cada uno de ellos al notario infrascrito y que digan, cuando se les pregunte, sus respectivos cargos o funciones como integrantes del comité de Compra y Contrataciones del Ayuntamiento de este municipio de Villa Riva; en tal sentido, he tomado en mis manos dichas cédulas de identidad y electoral, con las que he podido comprobar que estas cédulas de identidad y electoral corresponden a los aquí presentes, la señora **DACHERIN MARIA DIAZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, estudiante, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-1241177-7 domiciliada y residente en los rieles casa S-N en el municipio de Villa Riva, provincia Duarte, República Dominicana, quien me han dicho que ella es la encargada de Libre Acceso a la información; el señor **MARCOS ANTONIO ESTEVEZ HERRERA**, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 058-0000559-6, domiciliado y residente en la calle Padre Billini, casa No. 2 de esta ciudad y municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana, quien me ha expresado que es el Consultor Jurídico de este Ayuntamiento; la señora **LUZ ATHANY UREÑA MERCEDES**, dominicana, mayor de edad, soltera, estudiante, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1405540-3 domiciliada y residente en la Calle La talanquera, casa No. 32 de esta ciudad y municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana, quien me ha expresado que es Tesorera de este Ayuntamiento; el señor **DALVIN SMITH FRIAS**, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 059-0022294-3, domiciliado y residente en la calle Principal, Casa No.18 del municipio de Castillo, Provincia Duarte, República Dominicana, quien me ha expresado que es Encargado de Planificación de este Ayuntamiento y el señor **LEONARDO SANTOS LOPEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, Alcalde del municipio de Villa Riva, portador de la cédula de identidad y electoral No. 058-0022898-2, domiciliado y residente en la urbanización Rodríguez de esta ciudad y municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana quien me ha expresado que es el Alcalde de este Ayuntamiento; **SEGUNDO:** El presidente del comité de compras del Ayuntamiento Municipal De Villa Riva; dice el señor **Leonardo Santos López** que especifique la hora del cierre para recibir ofertas, y observando mi teléfono celular he podido ver que es la una hora y cero minuto de la tarde

ACTO NUMERO CINCO (5), FOLIO NUMERO DOCE (12) DE FECHA TRECE (13) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).- 5

ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE DOMICILIO PARA LA APERTURA DE SOBRE "A" SOBRE LA OFERTA, REFERENCIA: AMVR-CCC-LPN-2023-0002; LICITACION DE BIEN MUEBLE, PARA LA COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA RIVA.-

(01:00 PM) del mismo día mes y año anteriormente especificado en este acto, ordenando el cierre de las puertas de forma inmediata y el señor **Leonardo Santos López** toma nueva vez la palabra y, ordena al consultor jurídico que presentara LAS DIFERENTES OFERTAS CON LOS sobres de Los oferentes que trajeron sus propuestas de forma física hasta la una hora de la tarde ACTO (01:00pm) del día trece (13) del mes de Abril del año dos mil veintitrés (2023), y, le pidió al infrascrito notario actuante que lo verificara para que indique si los diferentes sobres están cerrados y sellados en la forma como éstos fueron recibidos en la alcaldía y después de haber realizado la verificación sugerida, el infrascrito notario certifica que dichos sobres, todos de color amarillo, están debidamente cerrado y sin ninguna alteración que se pudiera observar; acto seguido, **el infrascrito, LIC. JOEL LUIS**, indica que conforme al procedimiento después de la verificación y declaración del infrascrito notario público, de que las diferentes ofertas técnicas estaban de conformidad y en la forma en que fueron recibidas, el presidente del comité de compras del Ayuntamiento Municipal De Villa Riva, el señor **Leonardo Santos López** ha puesto en mis manos, ante la presencia de las personas que he mencionado y siempre asistido de los testigos requeridos al afecto; y, al mismo tiempo me solicita que proceda a ver y abrir los diferentes sobres que se me han presentado; por lo que he podido ver y tener en mis manos tres (3) paquetes envueltos y amarrados cada uno con gomas, formando tres (3) ofertas de diferentes compañías, contentivas en sobres de color amarillo, sellados y cerrados y que al separarlo cada uno, los sobres marcados con la letra A de cada paquete los he puesto a la vista de todos los presentes, y he puesto a un lado y entregado al representante legal de esta alcaldía los demás sobres, los que están marcados con la letra B y que dicen propuesta económica, presentadas para la licitación de la compra de una retro niveladora, oferta, referencia: AMVR-CCC-LPN-2023-0002; dichos sobres, los tres (3) sobres amarillos, marcados con la letra "A" lo he tomado en mis manos y los estoy mostrando a todos; de inmediato el Licdo. **Leonardo Santos López** me indicó que las ofertas contentivas en dichos sobres deben abrirse tomando en cuenta el orden de fecha y hora en que la alcaldía recibió las diferentes ofertas y que en base a ese requerimiento de la ley, **la primera oferta recibida fue la de la compañía TOKMAKJIAN INTERNATIONAL INC luego la compañía EQUIPOS Y MAQUINARIAS RODRIGUEZ y por último la compañía Reid & Compañía, S.A.**, atendido esto; acto seguido, primero he procedido a tomar en mis manos y a observar el sobre amarillo marcado con la letra A correspondiente a la compañía **TOKMAKJIAN INTERNATIONAL INC**, viéndolo en todos sus lados el referido **sobre A**, el que está debidamente cerrado, y, el que en uno de sus lados, en la parte del frente, tiene una hoja con escrituras a máquina computadoras y que en su parte interior dice lo siguiente: 1) en una hoja de tamaño para carta tiene unas letras hechas a computadora, las cuales dicen: SOBRE "A", 2) unas letras hechas a computadora, las cuales dicen NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE, 3) unas letras hechas a computadora, las cuales dicen: TOKMAKJIAN INTERNATIONAL INC., 4) unas letras hechas a computadora, las cuales dicen: Comité de compras y Contrataciones Ayuntamiento Municipal de Villa Riva, PRESENTACION: OFERTA TECNICA REFERENCIA: AMVR-CCC-LPN-2023-0001; 5) Una Estampilla De Aparentemente Un Sello Gómigrafo en forma de circulo que dice en su interior: TOKMAKJIAN INTERNATIONAL, Santo Domingo, R.D. y UN SIMBOLO QUE DICE Ti; al abrir dicho sobre en su interior es contentivo de los siguientes documentos: la oferta técnica presentada por el oferente, cito: la persona física nombrada como TOKMAKJIAN INTERNATIONAL I.N.C para la oferta, referencia: AMVR-CCC-LPN-2023-0001, en mi calidad de notario actuante, he visto que el referido **sobre "A"**, es contentivo de una propuesta de documentos escritos a máquina computadoras, los que serian validados y verificados por peritos y especialistas según la ley en cuestión, por lo que indico que en esta oferta he podido tener en mis manos y ver los siguientes documentos: **A) DOCUMENTACION LEGAL:** 1- Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034), 2- Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042), 3- Registro de proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativo actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, 4- Certificación No. 3043344 de la TSS dada por la DGII a la compañía TOKMAKJIAN INTERNATIONAL INC, RNC 1-30-47663-2, 5-Certificación con la Denominación Social: TOKMAKJIAN INTERNATIONAL Sociedad Extranjera: RNC 1-30-47663-2 con fecha de emisión: 11/4/2008 y fecha de vencimiento: 11/4/2024 dada por la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y 6- **Declaración Jurada no notarizada** de la disponibilidad de los equipos ofertados según la descripción de bienes en este pliego de condiciones financieras ni con instituciones públicas de la seguridad social o DGII; **B) DOCUMENTACION FINANCIERA:** 1- Estado Financieros de los dos (2) últimos años de ejercicios contables consecutivos auditados por el últimos periodos al 31/12/21 y 31/12/20 y 2- Capital suscrito y pagado y **C) DOCUMENTACION TECNICA:** 1- Disponibilidad Experiencia Especifica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante en proyectos similares en los últimos Diez (10) años, incluye el monto de los proyectos. Formulario

ACTO NUMERO CINCO (5), FOLIO NUMERO TRECE (13) DE FECHA TRECE (13) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).-

ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE DOMICILIO PARA LA APERTURA DE SOBRE "A" SOBRE LA OFERTA, REFERENCIA: AMVR-CCC-LPN-2023-0002; LICITACION DE BIEN MUEBLE, PARA LA COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA RIVA.-

SNCC.D.049, el cual no ha sido presentado en la oferta 2- Disponibilidad de documentación para verificación de la propiedad del bien licitado Mediante declaración jurada y copia de matrícula, no han sido presentados ninguna documentación al respecto en esta oferta y 3- Experiencia como Contratista y Recomendaciones en contrataciones de servicios similares suministradas por el contratante (formulario SNCC.D.049), no lo presentaron en esta oferta; siendo la una hora y treinta minutos de la tarde (01:30 PM) del mismo día mes y año que he indicado en cabeza de este acto he terminado de ver y certificar el sobre A de esta compañía de nombre TOKMAKJIAN INTERNATIONAL INC; **TERCERO:** Que observando mi teléfono celular he podido ver que es la una hora y treinta y un minutos de la tarde (01:31PM) del mismo día mes y año anteriormente especificado en este acto, en segundo lugar he procedido a tomar en mis manos y a observar el sobre amarillo marcado con la letra A correspondiente a la compañía **Equipos Y Maquinarias Rodríguez S.R.L.**; viéndolo en todos sus lados el referido sobre A, el que está debidamente cerrado, y, el que en uno de sus lados, en la parte del frente, tiene una hoja con escrituras a máquina computadoras y que en su parte interior dice lo siguiente: 1) en una hoja de tamaño para carta tiene unas letras hechas a computadora, las cuales dicen lo siguiente: 1) Un logo que contiene unas imágenes de motoniveladoras y en su parte inferior dice EQUIPOS Y MAQUINARIAS RODRIGUEZ, SRL, 2) unas letras hechas a computadora con tinta de color negro, las cuales dicen COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS PESADOS, RNC: 130409145, 3) unas letras hechas a computadora, las cuales dicen: SOBRE "A", 4) unas letras hechas a computadora, las cuales dicen EQUIPOS Y MAQUINARIAS RODRIGUEZ, S.R.L. Legalmente representada por el Señor: Feliciano Rodríguez Castillo 5) unas letras hechas a computadora, las cuales dicen: Comité de compras y Contrataciones Ayuntamiento Municipal de Villa Riva, 6) un recuadro con unas letras hechas a computadora las cuales dicen PRESENTACION: OFERTA TECNICA, REFERENCIA: AMVR-CCC-LPN-2023-0002, 7) unas letras hechas a computadora en su parte superior, las cuales dicen: Autopista Duarte Km3. Prox. A La Entrada De Jarabacoa. Guaco La Vega, Rep. Dom. Tel.:(809) 242-6766. Fax (809) 242-6834 Email. equiposymaquinariasrodriguez@hotmail.com; de forma inmediata procedo a abrir dicho sobre contentiva de la oferta técnica presentada por el oferente, cito: la persona física nombrada como **Equipos Y Maquinarias Rodríguez S.R.L.** de la obra retenida AMVR-CCC-LPN-2023-0001, en mi calidad de notario actuante, he visto que el referido sobre "A", es contentivo de una propuesta de documentos escritos a máquina computadoras, los que serían validados y verificados por peritos y especialistas según la ley en cuestión, por lo que indico que en esta oferta he podido tener en mis manos y ver los siguientes documentos: **A) DOCUMENTACION LEGAL:** 1- Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034), 2- Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042), 3- Registro de proveedores del Estado (RPE: 104291) con documentos legales-administrativo actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, 4- Certificación No. 3088528 de la TSS dada por la DGII a la compañía **Equipos Y Maquinarias Rodríguez S.R.L** RNC 1-30-40914-5, 5-Certificación con la Denominación Social: **Equipos Y Maquinarias Rodríguez S.R.L** Sociedad Extranjera: RNC 1-30-40914-5 con fecha última modificación: 25/10/2021 y fecha de vencimiento: 07/08/2023 dada por la Cámara de Comercio y Producción de la Vega Real, INC y 6- **Declaración Jurada notariada** de la disponibilidad de los equipos ofertados según la descripción de bienes en este pliego de condiciones financieras ni con instituciones públicas de la seguridad social o DGII; **B) DOCUMENTACION FINANCIERA:** 1- Estado Financieros de los dos (2) últimos años de ejercicios contables consecutivos auditados por el últimos periodos al 31/12/21 y 31/12/20 y 2- Capital suscrito y pagado y **C) DOCUMENTACION TECNICA:** 1- Disponibilidad Experiencia Especifica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante en proyectos similares en los últimos Diez (10) años, incluye el monto de los proyectos, **PRESENTÓ UNA COTIZACIÓN EN ESTA OFERTA** (Formulario SNCC.D.049, no ha sido presentado en la oferta), 2- Disponibilidad de documentación para verificación de la propiedad del bien licitado Mediante declaración jurada y copia de matrícula, 3- Experiencia como Contratista y Recomendaciones en contrataciones de servicios similares suministradas por el contratante (formulario SNCC.D.049) y 4) Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado, para el modelo 12H, chasis CAT0012HVAMZ00971 (formulario SNCC.F.035); siendo la una hora y cincuenta y cinco minutos de la tarde (01:55PM) del mismo día mes y año que he indicado en cabeza de este acto he terminado de ver y certificar el sobre A de esta compañía de nombre **Equipos Y Maquinarias Rodríguez S.R.L.**; **CUARTO:** Siendo las una hora y cincuenta y seis minutos de la tarde (1:56 PM) he procedido a apertura el Sobre A correspondiente al tercer y último oferente, en segundo lugar he procedido a tomar en mis manos y a observar el sobre amarillo marcado con la letra A correspondiente a la compañía **Reid y Compañía S.A .**, viéndolo en todos sus lados el referido sobre A, el que está debidamente cerrado, y, el que en uno de sus lados, en la parte del frente, tiene una hoja con escrituras a máquina computadoras, el que está

ACTO NUMERO CINCO (5), FOLIO NUMERO CATORCE (14) DE FECHA TRECE (13) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).- 

ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE DOMICILIO PARA LA APERTURA DE SOBRE "A" SOBRE LA OFERTA, REFERENCIA: AMVR-CCC-LPN-2023-0002; LICITACION DE BIEN MUEBLE, PARA LA COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA RIVA.-

debidamente cerrado, y, el que en uno de sus lados, en la parte del frente, tiene una hoja de tamaño para carta, la que tiene unas letras hechas a computadora, la cuales dicen: **REID Y COMPAÑÍA S.A.**, con unas letras pequeñas en donde se pueden observar la dirección, números de teléfonos, números de fax y correo electrónico, **REID Y COMPAÑÍA S.A. , SOBRE "A", COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA RIVA, PRESENTACION DE LA OFERTA TECNICA, AMVR-CCC-LPN-2023-0002, PARA LA COMPRA DE: Adquisición de una motoniveladora, REPUBLICA DOMINICANA, 13 DE ABRIL DEL 2023,** con Una Estampilla De Aparentemente Un Sello Gómigrafo en forma de circulo que dice en su interior: **REID Y COMPAÑÍA S.A. , RNC. 101010452** y UN SIMBOLO en forma cuadrado con tres cuadrados dentro de este; al abrir dicho sobre, en mi calidad de notario actuante, en su interior es contentivo de los siguientes documentos: 1) informe presentado la oferta técnica presentada por el oferente, cito: la persona física nombrada como **REID Y COMPAÑÍA S.A.** para la oferta, referencia: AMVR-CCC-LPN-2023-0002, de forma encuadernada con cubierta de papel u hoja de una cubierta en plástico de color transparente en la parte del frente y con el mismo material pero en color azul oscuro en la parte de atrás y que en su interior se presenta las siguientes documentaciones:, en mi calidad de notario actuante, he visto que el referido sobre "A", es contentivo de una propuesta de documentos escritos a máquina computadoras, los que serían validados y verificados por peritos y especialistas según la ley en cuestión, por lo que indico que en esta oferta he podido tener en mis manos y ver los siguientes documentos: **A) DOCUMENTACION LEGAL:** 1- Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034), 2- Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042), 3- Registro de proveedores del Estado (RPE: 444) con documentos legales-administrativo actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, 4- Certificación No. 30844056 de la TSS dada por la DGII a la compañía **REID Y COMPAÑÍA S.A. , RNC. 1-01-01045-2**, 5-Certificación con la Denominación Social: **REID Y COMPAÑÍA S.A. Sociedad Anónima: RNC 1-01-01045-2** con fecha de emisión: 13/03/2003 y fecha de vencimiento: 12/08/2023 dada por la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y 6- **Declaración Jurada notariada** de la disponibilidad de los equipos ofertados según la descripción de bienes en este pliego de condiciones financieras ni con instituciones públicas de la seguridad social o DGII; **B) DOCUMENTACION FINANCIERA:** 1- Estado Financieros del, un (1), último año de ejercicio contable consecutivos auditados por el último periodo al 31/12/21 al 31/12/20 y 2- una carta compromiso de Facturación con compromiso fiscal del bien adjudicado con el ITEBIS transparentado y **C) DOCUMENTACION TECNICA:** 1- Disponibilidad Experiencia Especifica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante en proyectos similares en los últimos Diez (10) años, incluye el monto, **no han sido presentado ninguna documentación al respecto en esta oferta**, 2- Disponibilidad de documentación para verificación de la propiedad del bien licitado Mediante declaración jurada y copia de matricula, 3- Experiencia como Contratista y Recomendaciones en contrataciones de servicios similares suministradas por el contratante (formulario SNCC.D.049) y 4) Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado: una motoniveladora Komatsu GD535-5, año 2023; (Estuvo presente en representación de esta compañía el señor **EDWIN RAFAEL PEÑA GRULLON**, dominicano, mayor de edad, casado, Mercadólogo, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1789576-3, domiciliado y residente en los Jardines Encantado Esquina Petunia, Edif. 5-MB Piso 1 Apto. E del Sector Los Jardines Del Norte del municipio Distrito Nacional, República Dominicana); siendo las dos horas y diez minutos (02:10PM) de la tarde del mismo día mes y año que he indicado en cabeza de este acto he terminado de ver y certificar el sobre A de esta compañía de nombre Reid & Compañía, S.A; **QUINTO:** Y, luego de haber observado y haber mostrado dicha documentación a los presentes, el presidente del Comité de Compras del Ayuntamiento Municipal De Villa Riva, el señor **Leonardo Santos López**, preguntó a los presentes, que si alguno de los presentes tenían observaciones al respecto, a lo que el señor **EDWIN RAFAEL PEÑA GRULLON** **presentó dos observaciones: una es,** que a la compañía **TOKMAKJIAN INTERNATIONAL INC** **presento no notariada la Declaración Jurada de la disponibilidad** de los equipos ofertados según la descripción de bienes en este pliego de condiciones financieras ni con instituciones públicas de la seguridad social o DGII especificando que este es un requisito no subsanable de conformidad al pliego de condiciones para la compra de bienes y servicios y **la otra es,** que en el caso de la compañía **Equipos Y Maquinarias Rodríguez S.R.H** **ha presentado una cotización de precio**, lo que anula la oferta de esta compañía debido a que en esta etapa, en la apertura del sobre contentiva de oferta técnica en un proceso de licitación de una obra, bien o servicio no deben presentarse nada relacionado a la oferta económica; **no habiendo más observaciones**, el señor **Leonardo Santos López**, toma la palabra y dice que: al reunirse para evaluar detenidamente

ACTO NUMERO CINCO (5), FOLIO NUMERO QUINCE (15) DE FECHA TRECE (13) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).-

ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE DOMICILIO PARA LA APERTURA DE SOBRE "A" SOBRE LA OFERTA, REFERENCIA: AMVR-CCC-LPN-2023-0002; LICITACION DE BIEN MUEBLE, PARA LA COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA RIVA.-

todas las ofertas conjuntamente con los demás miembros del comité de compras y contrataciones de la Alcaldía Municipal de Villa Riva y al consultar los técnicos y peritos calificados en la materia, indica que dichos documentos serán evaluados minuciosamente y al propio tiempo ha dejada clausurada la reunión realizada por el Comité de Compras de la Alcaldía del Municipio De Villa Riva para las ofertas presentadas en la licitación de la compra de una retro niveladora, oferta, referencia: AMVR-CCC-LPN-2023-0002. **SEXTO:** Que estando en presencia de todas las personas, que he dicho estar presente al realizar este traslado y asistido de los testigos que me han acompañado, **el infrascrito notario, el LICDO. JOEL LUIS**, estoy agradeciendo la asistencia de los presentes, señalando que la propuesta permanecerán en el comité de compras y contrataciones de la Alcaldía Municipal de Villa Riva para proceder a la evaluación por parte de los peritos a consultarse; **y, siendo las dos hora y cuarenta y cinco minutos de la tarde (02:45PM) del mismo día, mes y año** que he especificado en este acto, he procedido a dar por clausurado mi traslado, la cual se levanta en original desde el salón y domicilio que me he desplazado y trasladado, el notario infrascrito, en el lugar que he sido requerido para el acto de apertura de la propuesta técnica (sobre "A"), de la oferta, referencia: AMVR-CCC-LPN-2023-0002. Comité De Compras Y Contrataciones de la Alcaldía del Municipio de Villa Riva. **SEPTIMO:** Yo, el infrascrito notario, **Licdo. JOEL LUIS** doy por terminada mi actuación notarial, certificando que es en este mismo domicilio y salón que he especificado es en el que procedí a transcribir la presente acta desde la minuta levantada a este efecto, y al concluir la he leído en alta voz a los miembros del comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento Municipal De Villa Riva y a los testigos presentes, quienes procedieron, los presentes a aprobarla y los testigos a aprobarla y a firmarla ser la fiel expresión de lo acontecido; testigos que la han firmado al pie de la última foja y rubricado al margen de las demás, por ante mí y junto conmigo; en la Ciudad y Municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana, a la hora, día, mes y año, indicado más arriba, notario público infrascrito, que **CERTIFICO Y DOY FE.**

En este espacio del acto original se encuentran estampadas las firmas de los señores: LIC. LEONARDO SANTOS LOPEZ (Presidente del Comité), DACHERIN MARIA DIAZ (Encarda de la oficina de Libre Acceso a la Información), MARCOS ANTONIO ESTEVEZ HERRERA (Consultor Jurídico), LUZ ATHANY UREÑA MERCEDES (Tesorera), DALVIN SMITH FRIAS (Encargado de Planificación), JOSE MIGUEL ROSARIO SANTOS y MARIO MIGUEL DIAZ MARIA (Testigos) (Todos Comparecientes), LICENCIADO JOEL LUIS (Abogado Notario Público) Nota: Aparece una firma ilegible correspondiente al dependiente del Registrador Civil.-

YO, LICENCIADO JOEL LUIS Abogado Notario de generales anotadas en cabeza del presente acto **CERTIFICO Y DOY FE** que la presente copia, es la **PRIMERA COPIA FIEL** y conforme al acto original número cinco (5), folios desde el diez hasta el quince inclusive (10 al 15) hecho el día trece (13) del mes de abril del año Dos Mil veintitrés (2023) y registrado en el Ayuntamiento del Municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana ante el dependiente que tiene el Registrador Civil bajo el acto número 8184, Folio número 193 del día veinte (20) del mes de abril del año Dos Mil veintitrés (2023). Dada, Hecha y Firmada en la ciudad de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana, al día veinte (20) del mes de abril del año Dos Mil veintitrés (2023).-


LICENCIADO JOEL LUIS
Abogado Notario

Registrado el No. 8184 Folio No. 193
del Libro Letra " W " de Actos Judiciales
Villa Riva, 20/04/2023 de 19
Marianny Isaura María Núñez
Director del Registro Civil

